

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PIUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de mayo de 2020.

COMUNICADO

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, a fin de continuar cumpliendo con las medidas señaladas por los Gobiernos Federal y Estatal, derivado de la Emergencia Sanitaria generada por el **COVID-19** y en apego a las recomendaciones de prevención de la Jornada de Sana Distancia emitida por las Autoridades Sanitarias, se comunica a los Trabajadores (as) Aportantes al Fondo de Pensiones, que la recepción de solicitudes de **Incentivo a la Permanencia** con su respectiva documentación escaneada, se recibirá en el Correo Institucional de la Oficina de Pensiones: tramites@pensionesoaxaca.com del 15 de mayo al 15 de junio del año en curso. A todos los correos que se reciban se les acusará recibo. Solicitudes que ingresen con posterioridad al 15 de junio y aquellas que no vengan con la documentación correspondiente se darán por no recibidas.

Las solicitudes originales con los anexos se recibirán tan luego las condiciones lo permitan.

Así mismo quienes así lo prefieran se les podrá recibir personalmente en un horario de 10:00 a 12:00 horas en las siguientes fechas, respetando las medias contempladas en la Jornada de Sana Distancia y demás recomendaciones emitidas por las Autoridades Sanitarias.

Jueves 21 de mayo de 2020
Jueves 28 de mayo de 2020
Jueves 04 de junio de 2020
Jueves 11 de junio de 2020

Los requisitos para el Trámite de Incentivo a la Permanencia se pueden consultar en nuestra Página Institucional <https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones/incentivo-a-la-permanencia/>

Confianto plenamente en la conciencia y responsabilidad de cada uno de los Trabajadores (as) del Gobierno del Estado, para que nos ayuden a cumplir con las recomendaciones de las Autoridades de Salud. Les invitamos a continuar atentos a nuestra Página Institucional, en la cual daremos a conocer las modificaciones que en su caso se requieran derivadas de nuevas indicaciones que emitan las autoridades competentes.

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA



www.oaxaca.gob.mx